



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 488-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-741-05-2011, de fecha 13 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a la señora YOMARA ARACELY FLORES FLORES, como Oficinista I (Empadronador Verificador Personal Equipo Móvil de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4218, dispuesta en Acuerdo No. 351-2011 de fecha, 18 de abril de 2011 y en lugar de la mencionada se autorice contratar a la señora SONIA MARITZA RAMÍREZ GODOY, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora YOMARA ARACELY FLORES FLORES, como Oficinista I (Empadronador Verificador Personal Equipo Móvil de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4218, dispuesta en Acuerdo No. 351-2011, de fecha 18 de abril de 2011;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de la señora SONIA MARITZA RAMÍREZ GODOY, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador Personal Equipo Móvil de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4218, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4218 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán  
Magistrada Presidenta





*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III

Lic. José Rodolfo Pérez Lara  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 489-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-747-05-2011, de fecha 13 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor JOSÉ ROSALÍO ORTÍZ MELCHOR, en el puesto de Analista de Finanzas I del Departamento de Contabilidad, plaza No. E 1236, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor JOSE ROSALÍO ORTÍZ MELCHOR, en el puesto de Analista de Finanzas I del Departamento de Contabilidad, plaza No. E 1236, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,300.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-08-101-11-022-1236 del Programa "13 Elecciones 2011";

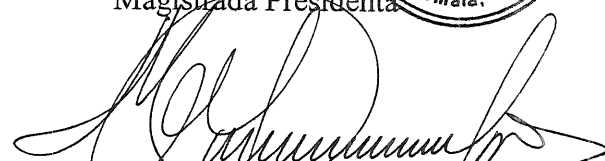
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

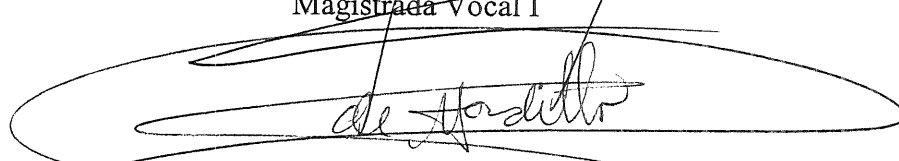
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

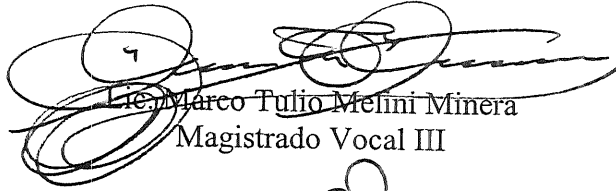


  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II



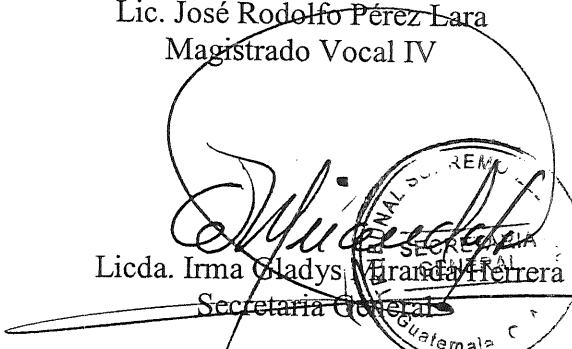
*Tribunal Supremo Electoral*

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III



Lic. José Rodolfo Pérez Lara  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

